

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1916 *MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA*

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 16 y siguientes de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija (en adelante, "Mutua Madrileña" o la "Sociedad"), por acuerdo de 21 de marzo de 2018, convoca a sus Mutualistas a la reunión de la Junta General Ordinaria en la fecha, hora y lugar que se indican:

Fecha: Día 18 de mayo de 2018.

Hora: En primera convocatoria a las 11:55 horas. Si no pudiera constituirse legalmente la Junta por no asistir el quórum requerido de al menos el cinco por ciento de los Mutualistas, se anuncia para el mismo día a las 13:00 horas en segunda convocatoria.

Lugar: Auditorio. Paseo de la Castellana número 33, Madrid, 28046 (acceso por Paseo Eduardo Dato número 20).

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.- Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de:

3.1. El informe de gestión y las cuentas anuales individuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al ejercicio 2017.

3.2. El informe de gestión y las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) correspondientes al ejercicio 2017.

3.3. El informe de actividades y responsabilidad social corporativa de la Sociedad, en lo que se refiere a la información no financiera individual y consolidada, según lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Comercio y en el artículo 262 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

3.4. La gestión social en el ejercicio 2017.

3.5. La aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2017.

Cuarto.- Modificación, en su caso, de los siguientes artículos de los estatutos sociales:

4.1. Modificación de los apartados 5 y 8 del artículo 47, relativos a la dependencia de los servicios de auditoría interna de la Sociedad y al desarrollo reglamentario de la normativa de la comisión de auditoría y cumplimiento.

4.2. Modificación de los apartados 1 y 2 del artículo 49, relativos a la duración del cargo de consejero.

Quinto.- Composición del Consejo de Administración: Nombramientos, ceses y renovación de cargos, en su caso:

5.1. Renovación de D.^a Coloma Armero Montes.

5.2. Renovación de D. Alberto de La Puente Rúa.

5.3. Renovación de D. José Luis Marín López-Otero.

5.4. Renovación de D. Emilio Ontiveros Baeza.

5.5. Renovación de D. Rafael Rubio Rubio.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Información a la Junta General:

7.1. Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2017.

7.2. Informe sobre la aprobación de sendas modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración.

7.3. Informe Anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta en Inversiones Financieras Temporales.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se pondrán a disposición de los Mutualistas los siguientes documentos:

- En relación con los puntos 3.1, 3.2 y 3.3 del Orden del Día, las propuestas de acuerdos, las cuentas anuales individuales, el informe de gestión y el informe del auditor correspondientes al ejercicio 2017, así como las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados junto con el correspondiente informe del auditor, todos ellos relativos al mismo ejercicio. De igual modo, el informe de actividades y responsabilidad social corporativa de la Sociedad. A partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria los Mutualistas podrán obtener dichos documentos de la Sociedad de forma inmediata y gratuita.

- En relación con el punto 3.4. del Orden del Día, la propuesta de acuerdo de aprobación de la gestión social en el ejercicio 2017.

- En relación con el punto 3.5 del Orden del Día, la propuesta de acuerdo de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2017.

- En relación con el punto 4.1 y 4.2 del Orden del Día, las propuestas de acuerdo y el informe del Consejo de Administración referido a la propuesta de modificación de ambos artículos estatutarios, con el texto íntegro de la modificación propuesta. A partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria los Sres. Mutualistas podrán examinar en el domicilio social (Paseo de la Castellana número 33, 28046, Madrid) el texto de dichos documentos, así como solicitar su entrega o envío gratuito.

- En relación con el punto 5 del Orden del Día, las respectivas propuestas de acuerdo, así como los nombres y Curriculum Vitae de los Consejeros cuya renovación se propone.

- En relación con el punto 6 del Orden del Día, la propuesta de acuerdo para la delegación de facultades.

- En relación con el punto 7.1 del Orden del Día el Informe de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017.

- En relación con el punto 7.2 del Orden del Día, el nuevo texto de los artículos 12, 22 y 25 del Reglamento del Consejo de Administración, junto con un informe del Consejo de Administración sobre las modificaciones aprobadas.

- En relación con el punto 7.3 del Orden del Día, el Informe del grado de cumplimiento del Código de Conducta en materia de Inversiones Financieras Temporales.

- Los Informes Anuales del Departamento de Atención al Mutualista, al Asegurado y al Cliente y del Defensor del Mutualista, del Asegurado y del Cliente.
- La memoria de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del ejercicio 2017.
- Todas las propuestas de acuerdo relativas a los puntos del Orden del Día que se someten a la Junta General, así como cualquier otra información que sea legalmente procedente.

Todos los documentos citados anteriormente se pondrán a disposición de los Mutualistas en la forma y condiciones establecidas en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, pudiendo éstos pedir: (i) la entrega en el domicilio social (Paseo de la Castellana 33, 28046, Madrid) en horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 13:00 horas; o (ii) el envío gratuito de dichos documentos llamando al teléfono 91 592 28 01, con igual horario, o por carta dirigida al Departamento de Atención al Mutualista, al Asegurado y al Cliente, Paseo de la Castellana 33, 28046, Madrid, 2ª planta.

Asimismo, estarán accesibles por vía telemática, a través de la página web corporativa de la Sociedad Mutua Madrileña, www.grupomutua.es, dentro del menú Gobierno Corporativo, Junta General 2018. Igualmente, podrán solicitarse en la dirección de correo electrónico atmut@mutua.es, dirección en la que también podrá ejercerse el derecho de información previsto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y 6 del Reglamento de la Junta General.

Tiene derecho de asistencia a esta Junta toda persona que posea la condición de Mutualista, se encuentre al corriente en el pago de sus primas y su póliza no se encuentre en régimen de suspensión. Los Mutualistas que tengan derecho de asistencia podrán asistir a la Junta General personalmente o representados. Los que acudan personalmente acreditarán los extremos anteriores mediante la presentación de su Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o de cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos, conforme a lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales. La representación deberá conferirse a favor de otro Mutualista, por escrito y con carácter especial para cada Junta, pudiendo utilizar el Mutualista el documento de delegación que a tal efecto elabora Mutua Madrileña y que se encuentra disponible en su sede social (Paseo de la Castellana 33, 28046, Madrid) y en el Departamento de Atención al Mutualista, al Asegurado y al Cliente (Paseo de la Castellana 33, 28046, Madrid, 2.ª planta). No serán consideradas válidas las representaciones que no se encuentren debidamente cumplimentadas según lo dispuesto en los Estatutos Sociales y, para el caso del documento de delegación elaborado por Mutua Madrileña con motivo de la Junta General, en las instrucciones incluidas en la tarjeta de delegación. Las tarjetas deberán presentarse en la sede de Mutua Madrileña con al menos diez días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, tal y como establece el artículo 20 los Estatutos Sociales. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del Mutualista representado tendrá valor de revocación de la representación otorgada.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos Sociales.

Los datos de carácter personal que figuran en este documento y los que los Mutualistas faciliten a Mutua Madrileña para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia, representación y voto en la Junta, así como para el ejercicio del derecho de información, serán tratados bajo la responsabilidad de Mutua Madrileña (e incorporados a ficheros de los que la Sociedad es

responsable) con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación de Mutualista (en particular, pero no limitado a, la organización, convocatoria y celebración de la Junta General, así como de controlar la asistencia a la Junta y el ejercicio del resto de derechos por los Mutualistas). Los datos serán accesibles al notario que asistirá a la Junta General y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web corporativa o se manifiesten en la junta general. El titular de los datos podrá ejercitar en los términos legalmente establecidos los derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos y oposición a su tratamiento dirigiéndose al Departamento de Cumplimiento Normativo, calle Fortuny 18, 3.ª planta, 28010, Madrid, con fotocopia del D.N.I. o de cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

Tal y como es habitual, el desarrollo íntegro de la Junta General será objeto de grabación audiovisual para facilitar su seguimiento.

Al acceder al local de celebración de la Junta General, el/la asistente presta su consentimiento para dichos tratamientos.

En caso de que en el documento de delegación o en la tarjeta de asistencia (en este último caso en el supuesto de que la Mutua la facilitase con carácter previo a la celebración de la Junta General) se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el Mutualista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a Mutua Madrileña, sin que Mutua Madrileña deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información y consentimiento.

Aunque en el presente anuncio estén previstas dos convocatorias, el Consejo de Administración se permite recordar a los Mutualistas, para evitarles molestias innecesarias que, normalmente, no es posible reunir en primera convocatoria el quórum de asistencia exigido por el artículo 18 de los Estatutos Sociales, por lo cual la Junta General se celebrará, probablemente, en segunda convocatoria, el mismo día a las 13:00 horas en el Auditorio, Paseo de la Castellana número 33, Madrid, 28046.

Madrid, 21 de marzo de 2018.- Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Garralda Ruiz de Velasco.

ID: A180025976-1